

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022, acordó, entre otros, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 37 del ejercicio 2022. Crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. Obras de construcción de una nueva fuente en la plaza del quiosco. Asfaltado de varias calles y convenio de mecanismo para la recuperación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario adoptado en fecha 24 de junio de 2022.

ALTA EN EL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES

TOTAL	458.797,69 €
-------	--------------

BAJA EN EL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

REMANENTE DE TESORERÍA

TOTAL	458.797,69 €
-------	--------------

En Villalbilla, a 2 de agosto de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.
(03/15.958/22)

